

## CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA GENERAL DE LOS NIVELES BÁSICO A2, INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2 y AVANZADO C1 DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DEL AÑO 2026

ALUMNADO QUE HAYA FINALIZADO LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO O FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PRESENTE AÑO **HABIENDO CURSADO LOS PROGRAMAS *hable***.

*¿A qué prueba de certificación me puedo presentar?*

*A la prueba de certificación de competencia general para los niveles Intermedio B1 (nivel de referencia para Educación Secundaria Obligatoria) o Intermedio B2 (nivel de referencia para Bachillerato y Formación Profesional).*

*¿Puedo presentarme a las 2 Convocatorias?*

*No, solo puedes presentarte a 1 Convocatoria, la de Septiembre.*

*¿Dónde presento la solicitud de inscripción?*

*En el centro docente en el que haya finalizado la etapa.*

*¿ En qué plazo puedo presentar la solicitud?*

*Al finalizar las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional, el alumnado que haya cursado los programas *hable* podrá participar en las pruebas de certificación de nivel de competencia lingüística en el idioma que corresponda y podrá presentar la solicitud **en el centro docente en el que haya finalizado la etapa hasta el 24 de junio de 2026** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Resolución de 14 de junio de 2023.*

*¿Estoy exento del pago del precio público para la inscripción en la prueba de certificación?*

*Sí, estás exento del pago, no deberás pagar nada por la inscripción.*